BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: miércoles, 02 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES

3374

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 19 de octubre de 2022, acordó la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Viana de Jadraque a 27 de octubre de 2022. El Alcalde, Fdo: Luis Francisco Salinas Cuesta